

RES. 3081/19

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019

(E. E. N° 2013-17-1-0000148, Ent. N° 4633/19)

VISTO: el Oficio N° 163/19 de 11 de noviembre de 2019 remitida por la Intendencia de Treinta y Tres;

RESULTANDO: 1) que se comunica que el Contador Delegado Dardo Latorre hará uso de su licencia desde el día 23 de diciembre de 2019 al 13 de enero de 2020 inclusive y se propone para desempeñarse como Delegado de este Cuerpo en dicho período al Contador Aparicio Irastorza;

2) que de acuerdo a lo señalado por la Comuna, el Contador propuesto no desempeña funciones de ordenador de gastos ni ocupa cargo de confianza;

CONSIDERANDO: que la presente gestión se ajusta a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza N° 64 de este Cuerpo de 02/03/1988;

ATENTO: a lo atento precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 211 literal B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Designar al Contador Aparicio Irastorza para actuar mientras dure la licencia comunicada, como Delegado de este Cuerpo en la Intendencia de Treinta y Tres en los términos de la Ordenanza de este Tribunal de 02/03/1988; y
- 2)** Comunicar esta Resolución a la Intendencia y a la Junta Departamental de Treinta y Tres, a los Contadores Dardo Latorre y Aparicio Irastorza.